



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



UNED
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Venezolana de la Educación y la Cultura

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

**MAG. KARINO ALBERTO LIZANO ARIAS
AUDITOR INTERNO**

PERIODO 2008 AL 2023



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Institución Benéfica de la Educación y la Cultura

Tabla de Contenido

Presentación	2
A. Resumen Ejecutivo del Informe Final de Gestión:	3
B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN:	5
1. Referencia sobre la labor sustantiva de la Unidad.	5
2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la unidad.	6
3. Estado de autoevaluación del sistema de control interno de la unidad al inicio y al final de su gestión, establezca las medidas o gestiones realizadas.	8
4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.	9
5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la unidad.	11
6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.	15
7. Indique la administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad según corresponda.	17
8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, según corresponda, si lo estima necesario.	18
9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.	19
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.	19
11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.	21
12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.	22
13. Entrega de los Activos y del Informe de fin de gestión.	23
14. Agradecimiento	24



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Presentación

Informe Final de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley General de Control Interno y la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005, yo, **Karino Alberto Lizano Arias**, portador de la cédula de identidad No. **107590089**, quien desempeñé el puesto de **Auditor Interno** de la UNED, desde el 01 de febrero del 2008 hasta 15 de mayo del 2023, según acuerdos del Consejo Universitario No. 1901-2008 (Recargo de funciones), No.1911-2009 (Nombramiento interino), No. 2033-2010 (Nombramiento a plazo fijo por 6 años, según Estatuto Orgánico) y No.2277-2013 (Nombramiento Indefinido, según art.13, Ley No. 8292), procedo a presentar el siguiente informe final de gestión, que por la norma antes citada corresponde a todo titular subordinado de la Administración Pública.

El presente documento lo elevo ante el Consejo Universitario, en su calidad de superior inmediato (jerarca administrativo), el 12 de mayo del 2023.

También se envía copia digital a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, con el pedido de que gestione colocarlo en el sitio de la web que la UNED destina para estos efectos.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



A. Resumen Ejecutivo del Informe Final de Gestión:

Por la vía del Concurso Público el Consejo Universitario me nombra como Auditor Interno de la UNED, a partir del 13 de mayo del 2010 por un período de 6 años, según lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, hecho que riñe con el artículo 13 de la Ley No. 8292, Ley General de Control Interno, que define para este nombramiento el plazo indefinido. El asunto en conflicto terminó dirimiéndose en los Tribunales de Justicia por la vía del Contencioso Administrativo y la Acción de Inconstitucionalidad, llevando razón la Contraloría General de la República, y en coadyuvancia la Procuraduría General de la República, en el sentido de que el nombramiento debe realizarse por plazo indefinido a tenor de lo que establece el artículo 13 de la Ley 8292; es así como el Consejo Universitario mediante acuerdo tomado en Sesión No.2277 celebrada el 29 de agosto del 2013 realiza el nombramiento por tiempo indefinido.

Es necesario indicar que inicié el recargo de funciones en el puesto de Auditor Interno el 01 de febrero del 2008 por tres meses, luego un interinazgo por nueve meses más, mientras se realizaba el concurso público, hasta que fui nombrado como Auditor Interno titular en forma indefinida. Desde el 01 de febrero del 2008 hasta el 15 de mayo del 2023, último día laboral en la UNED con motivo de mi jubilación, pasaron aproximadamente 15 años y 03 meses.

A partir del primer día hábil de mi gestión me dediqué a sentar las bases para construir una Auditoría Interna que cumpliera con su función fiscalizadora en apego al marco técnico y legal, sin perder de vista la independencia funcional y de criterio.

Recibí una Auditoría Interna con tres personas funcionarias y tres plazas vacantes, equipo de cómputo obsoleto, infraestructura inadecuada e insuficiente, carente de



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



normalización en todos sus procesos y con deficiencias de comunicación con el Consejo Universitario y la Administración Activa.

Con esfuerzo, compromiso y motivación, acompañado de los aportes de un valioso Equipo de Trabajo y con el apoyo del Consejo Universitario y de la Administración Superior, hoy entrego una Auditoría Interna organizada, estructurada orgánica y funcionalmente, regulada en todos sus procesos, actualizada tecnológicamente, con instalaciones acordes a sus necesidades y con una calificación de “muy alta” en las autoevaluaciones de la calidad, de acuerdo a los estándares establecidos en las directrices emitidas por el órgano contralor

El presente informe final de gestión responde al cumplimiento del principio de “*rendición de cuentas*” establecido en el artículo 11 de la Constitución Política y lo normado en el artículo N° 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, y tiene como objetivo informar sobre la gestión realizada, en calidad de Auditor Interno.

El informe hace referencia a la labor sustantiva de la Auditoría Interna, los principales logros alcanzados durante mi gestión, el estado de los proyectos más relevantes, la administración de los recursos financieros asignados, los principales cambios habidos en el entorno.

También se referencia el estado de la autoevaluación del sistema de control interno y de la evaluación de la calidad; se exponen sugerencias para la buena marcha de la Unidad y se informa sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones formuladas por los órganos de fiscalización externos o internos a la Auditoría Interna.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

1. Referencia sobre la labor sustantiva de la Unidad.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Control Interno, toda institución pública tendrá una Auditoría Interna, salvo casos previamente autorizados por la Contraloría General de la República en atención a criterios previos como presupuesto asignado, volumen de operaciones, nivel de riesgo institucional o tipo de actividad.

La labor sustantiva de las Auditorías Internas del Sector Público se tipifica en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley No.7428 y en el artículo 22 de la Ley No. 8292. Cada Auditoría tiene su Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFAI).

La actividad de la Auditoría Interna de la UNED, su organización, objetivos, funciones y atribuciones se establecen en las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico, la Ley General de Control Interno, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFAI) y los manuales técnicos, las disposiciones, normas, políticas, lineamientos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, con la finalidad de orientar su accionar, de manera que se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza.

El artículo 21 de la Ley No. 8292 conceptualiza funcionalmente la labor de la Auditoría Interna, a modo de resumen, se indica lo siguiente:

Es una actividad independiente, objetiva y asesora, con un enfoque sistemático y profesional, que:

- proporciona seguridad al validar y mejorar las operaciones
- colabora con el logro de los objetivos institucionales
- evalúa y mejora la efectividad de riesgo, del control y de los procesos de dirección
- proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. (Art. 21, Ley No.8292).



2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la unidad.

Desde el 01 de febrero del 2008 a la fecha, se han presentado gran cantidad de cambios en el entorno por su característica innata de ser dinámico. Los principales son de tipo normativo, e incluye emisión, modificación y derogatoria de leyes de la República, sus reglamentos, decretos ejecutivos, normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República (Manuales, Normas Técnicas, lineamientos, guías y directrices) y a nivel interno en la UNED también se han producido cambios constantes y significativos en la normativa, por ejemplo, en el Estatuto Orgánico, Estatuto de Personal, Reglamentos UNED (aprobación, modificación y derogatoria a cargo del Consejo Universitario) y procedimientos para fortalecer las actividades de control (aprobados, modificados y derogados por el Consejo de Rectoría).

Algunos relevantes para la función fiscalizadora se indican a continuación:

- Leyes y Reglamentos en materia de Contratación Administrativa.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- Ley General de la Administración Pública No. 6227.
- Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635.
- Ley Marco de Empleo Público.
- Código de Trabajo (Reforma procesal laboral).
- Código Penal.
- Normas de Gestión y Control en Tecnologías de Información.
- Normas generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas mediante resolución R-DC-64-2014.
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas mediante resolución R-DC-119-2009
- Modelo de Madurez del Control Interno.
- Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Resolución No. R-DC-124-2015. Publicada de La Gaceta No.235 del 03 de diciembre del 2015.



- Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.
- Normas de Control Interno para el Sector Público. (N-2-2009-CO-DFOE). Resolución No. R-CO-9-2009. Publicada en La Gaceta No. 26 del 06 de febrero del 2009. Con este último se derogan el "Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su Fiscalización" (M-1-2002-CO-DDI), el cual se encontró vigente desde mayo del 2002, así como otros documentos normativos relacionados.
- Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares. (R-DC-102-2019) Publicada en el Alcance No. 242 a La Gaceta No. 209 del 04 de noviembre del 2019.
- Directrices generales para el establecimiento y funcionamientos del SEVRI. Resolución No. R-CO-64-2005. Publicada en La Gaceta No. 134 del 12 de julio del 2005.
- Directrices generales sobre enunciados y principios éticos. Resolución No. D-2-2004-CO. Publicada en La Gaceta No. 228 del 22 de noviembre del 2004.
- Directrices y herramientas para la Autoevaluación Anual de la Calidad.
- Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos. Resolución No. R-DC-24-2012. Publicada en el Alcance a La Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y sus reformas. Las cuales regulan los elementos básicos del subsistema de presupuesto institucional y del proceso presupuestario.
- Estatuto Orgánico de la UNED.
- Estatuto de Personal de la UNED.
- Reglamentos de la UNED.
- Procedimientos de la UNED.
- Implementación de medidas para hacer efectiva la modalidad de trabajo domiciliar.

En síntesis, resulta muy extenso mencionar los cambios que han ocurrido en el entorno normativo en los últimos 15 años y su afectación en la labor de la auditoría interna, sin embargo, todo cambio requiere su identificación, comprensión y eventual aplicación en la tarea de fiscalizar. Adicionalmente, otra variación en el entorno de impacto sin precedentes fue el ocasionado por la Pandemia COVID-19 derivada de la infección con el virus Sars-cov-2, obligando a innovar en el corto plazo nuevos métodos de trabajo, emitir nuevas regulaciones y adoptar nuevas técnicas con el auxilio de las tecnologías de información para adaptarnos y migrar de un proceso de trabajo manual y totalmente presencial a un nuevo modelo basado en tecnología.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



3. Estado de autoevaluación del sistema de control interno de la unidad al inicio y al final de su gestión, establezca las medidas o gestiones realizadas.

En cumplimiento de las Directrices para la Autoevaluación anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (R-CO-33-2008) se realizan las autoevaluaciones correspondientes y se reportan al Jerarca.

Los Estudios sobre la Autoevaluación son ejecutados por nuestros colaboradores, sin embargo, se destaca la característica que son profesionales independientes al proceso de auditoría revisado, es decir, no participan en la elaboración de los servicios de auditoría (Informes de Auditoría Financiera, Operativa y de Carácter Especial) ni en los servicios preventivos (Asesoría, Advertencia y Autorización de libros) que se brindan a la UNED en el período objeto de examen

Las Autoevaluaciones permiten detectar oportunidades de mejora e incumplimientos parciales o totales de la normativa, de ahí la importancia de su elaboración periódica y de implementar el Plan de Mejora que contiene las recomendaciones para subsanar las omisiones y debilidades en los procesos revisados.

La última Autoevaluación realizada se comunicó al Consejo Universitario mediante oficio AI-015-2023 del 10 de febrero del 2023, su plan de mejora presenta dos recomendaciones dirigidas al área de planificación (estratégica y operativa) y a documentar en la Guía respectiva, la inclusión del análisis de riesgos cuando se emiten Servicios Preventivos, durante el presente año se trabajará en los ajustes respectivos.

Las calificación obtenida (evaluación global 91%) determina que la Auditoría Interna generalmente cumple con las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” y corresponde al mayor nivel de acuerdo a los criterios establecidos por la Contraloría General de la República para la valoración del cumplimiento de las normas, esto significa que los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos los aspectos materiales, independientemente que existan algunas oportunidades de mejora.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

El artículo 2 de la Ley No. 8292, Ley General de Control Interno, contiene una serie de definiciones, destacando el significado de “*establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno*” como los términos utilizados para delimitar la responsabilidad del titular subordinado sobre el sistema de control interno, en cuanto a instituirlo, darle permanencia y mejorarlo constantemente.

El artículo 8 de la mencionada Ley señala que el sistema de control interno es la serie de acciones ejecutadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos.

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico

Además, el artículo 10 de la citada Ley establece que es responsabilidad del Jarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Desde el punto de vista orgánico el sistema de control interno de cada institución pública del país tiene dos componentes la administración activa y la auditoría interna, y en conjunto con la Contraloría General de la República forman el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, del cual es rector el órgano contralor (Art. 12, Ley No.7428).

Los servicios de fiscalización que presta la Auditoría Interna, conforme a sus competencias, se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos; Los Servicios de Auditoría incluyen informes de Auditoría Financiera, Operativa y de Carácter Especial; los servicios preventivos se entregan por medio de Asesorías, Advertencias y Autorización de Libros.

A pesar de que toda la función de auditoría está regida por las Normas respectivas que emite la Contraloría General de la República, son Normas Generales, por lo que resulta indispensable ajustar esa normativa a la realidad de la UNED y de su Auditoría Interna,



por lo tanto, se dispone de los siguientes instrumentos para normar específicamente todos los servicios que emite la Unidad de Auditoría.

- Guía de procedimientos de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría, Versión 3.1.1 (Actualizada a enero, 2023).
- Guía de Procedimientos de la Auditoría Interna de la UNED para realizar los Servicios Preventivos de Advertencia, Asesoría y Autorización de Libros V.1.2 (Actualizada a junio, 2021)

Cabe destacar que las Guías son sometidas a un proceso de actualización permanente, producto de cambios en el entorno y de la práctica profesional derivada de su aplicación, al elaborar los estudios y servicios preventivos.

En el proceso de construcción y actualización de normativa interna participa, en primera instancia un grupo especializado denominado proceso de “Calidad”, estructurando una propuesta base que integra aportes de colaboradores que tienen previamente el visto bueno del suscrito, y luego se somete a un proceso de análisis y aprobación por parte de esta Jefatura, finalmente, se realiza un taller de socialización y se divulga por medio de directriz. Todo queda debidamente documentado por medio de minutas que contienen las formalidades de control necesarias.

Otros aspectos de organización son regulados por medio de directrices, por ejemplo, en temas como aprobación de procedimientos como el de Capacitación de funcionarios(as), plan de capacitación, atención de denuncias, autorización de permisos, aprobación del plan anual de trabajo, derogación de normativa, creación y mantenimiento del compendio digital, aplicación del formulario de control semanal de tiempo, designación de labores regulares, aprobación de políticas, ajustes a las guías de trabajo, aprobación Código de Ética para colaboradores de la A.I., actualización del universo auditable, formalización de la estructura interna de la A.I., creación de la base de datos del conocimiento, asignación de labores específicas, entre muchos otros.

También se han diseñado formularios o “plantillas” para todas las actividades del proceso de auditoría, sea en planificación, examen y comunicación de resultados y para los Servicios preventivos.

Se dispone del Marco Orientador de la Planificación Estratégica que establece la misión, visión, valores y principios de los funcionarios de la A.I., actualizado al 09 de agosto del 2022 y del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2018 – 2022.

Se han promulgado siete políticas indispensables en la función de auditoría, cuatro reglamentos y cuatro procedimientos que son considerados “logros” y por lo tanto, se mencionan en el siguiente apartado de este Informe de fin de gestión.



Además, se dispone de:

- Programa de capacitación continua de la A.I.
- Planificación operativa anual.
- Plan Estratégico de la A.I.
- Matriz del Universo Auditable de la Auditoría Interna (2022)
- Mapa de Calor 2022.
- Protocolos para la prevención del Covid-19 dentro de la Oficina de la Auditoría Interna y para la atención de público en general.

Finalmente, en la página web institucional hemos creado nuestra pestaña denominada “Auditoría Interna” que contiene una breve reseña histórica de la Auditoría Interna, su estructura orgánica y funcional, marco orientador (misión, visión, valores), competencias, deberes, prohibiciones y potestades, informes de control interno, normativa relacionada, enlaces de interés y contactos, un apartado que contiene el formulario que permite a los usuarios externos e internos presentar en forma electrónica denuncias, solicitudes de información y trámites que se reciben en la cuenta institucional de correo asignada a la Auditoría Interna.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la unidad.

El principal logro alcanzado durante mi gestión es entregarle a la UNED y al país, una Auditoría Interna que cumple su función en concordancia con el amplio bloque de legalidad que la regula. Me correspondió dirigir el proceso y tuve el apoyo permanente del grupo de colaboradores

La Auditoría Interna ha consolidado importantes logros y avances en cinco grandes áreas, entre los que destaco:

A. Normativa jurídica y Técnica para la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

Amparado en normativa legal y técnica aprobada por la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la república, se gestionó lo siguiente

- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia. (Emisión y trámite de actualización).



- Reglamento para el trámite de informes de auditoría y seguimiento de las recomendaciones.
- Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de la UNED.
- Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la autorización de apertura y cierre de libros legales de las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia.
- Guía de procedimientos de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría.
- Guía de Procedimientos de la Auditoría Interna de la UNED para realizar los Servicios Preventivos de Advertencia, Asesoría y Autorización de Libros.
- Procedimiento de comunicación del plan anual de trabajo
- Procedimiento para el trámite de denuncias ante la A.I.
- Procedimiento para capacitación de los funcionarios de A.I.
- Procedimiento de custodia de legajos.
- Política competencia, capacidad y compromiso.
- Política comunicación de resultados.
- Política cumplimiento de estándares.
- Política de calidad.
- Política de la Ética.
- Política de impedimentos a la independencia y objetividad.
- Política de papeles de trabajo.

B. Adquisición y puesta en marcha de proyectos de tecnologías de la información:

- Actualización de computadoras de escritorio para todo el personal.
- Dotación total de equipos de cómputo laptops que por su portabilidad facilitan el “trabajo de campo”.
- Dotación de dos “Servidores”, uno de “Respaldo” para el resguardo de la información que se genera y se recibe, y el otro de “Procesamiento” para el trabajo diario. Ambos se ubican en el Centro de Datos de la UNED, Edificio LH+D, Oficinas Centrales, Campus Fernando Volio Jiménez.



- Adquisición software IDEA para el análisis y extracción de datos.
- Adquisición de un Firewall o cortafuegos, que es una solución informática diseñada para proteger los ordenadores y evitar violaciones de seguridad y ataques de malware en los servidores de la Auditoría y sub-red.
- Creación de sub-red interna integrada por la interconexión de todo el equipo de cómputo de la Auditoría Interna con acceso por VPN. (Red privada virtual).
- Transformación de la gestión de la Auditoría Interna pasando del formato físico (documental) a la digital, apoyada en herramientas y plataformas digitales para modernizar los flujos de trabajo, por ejemplo, TEAMS, ZOOM, Correo electrónico institucional, ACROBAT, paquetes de office, red privada virtual (VPN), sub-red, equipo multifuncional, entre otras. (Impulso por la pandemia COVID-19)
- Crear y mantener el “Archivo Permanente Digital de la Auditoría Interna”, que contiene la información referente a normativa legal y técnica, tanto interna como externa (*Leyes, Reglamentos, procedimientos, directrices, normativa emitida por la Contraloría General de la República, etc.*) y cualquier otra información relevante sobre la UNED u órgano sujeto de auditoría, de interés para nuestra función fiscalizadora. Este compendio reside en el Servidor de la Auditoría Interna.
- Crear y mantener la “biblioteca digital”, que es un consolidado de documentación digital referente a materiales didácticos facilitados en los diferentes eventos de capacitación, con la finalidad de que sean consultados y utilizados por el personal; reside en el equipo servidor de la Auditoría, a nivel interno de la Oficina se le conoce como: **bd_conocimiento_auditoria**.
- Crear y mantener en formato digital el “Archivo de Gestión de la Auditoría Interna”, este proyecto se realiza aproximadamente desde hace 4 años.

C. Estructura orgánica y funcional de la Auditoría Interna

- Fortalecimiento de la estructura orgánica consolidando tres Unidades; la Unidad Operativa - Financiera, Unidad de tecnologías de la Información y Unidad de Calidad.
- Dotación de recurso humano. Al asumir la Auditoría Interna se contaba solo con 6 plazas y 3 estaban vacantes. En la actualidad se tiene el apoyo de 12 plazas (1 de Auditor Interno, 1 Asistente de Servicios Universitarios II, 3 Supervisores, 7 Inspectores (incluye dos vacantes; hay un concurso interno en proceso y una plaza recién liberada el 31 de marzo del 2023).



- Emisión de Informes y Servicios Preventivos bajo un proceso sistemático, independiente y profesional amparados en normativa de la CGR; con la finalidad de comunicar a la Administración Activa los asuntos determinados, las conclusiones y recomendaciones y mejorar la gestión, la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades.
- Elaborar e implementar el “programa de capacitación anual” con el propósito de mantener y perfeccionar las capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua. Esta gestión se realiza anualmente y busca consolidar tres cursos como mínimo de capacitación para cada funcionario

D. Remodelación de instalaciones físicas

- En el 2014 se gestionó, en coordinación con la Oficina de Proyectos de la UNED, la elaboración de un diseño arquitectónico para remodelar la distribución y el espacio físico de la Oficina, tomando en cuenta el criterio de todos los funcionarios(as). Seguidamente, se efectuó el proceso constructivo y la dotación total de mobiliario moderno que incluye estaciones de trabajo con mueble aéreo y archivo tipo “arturito”. A la fecha se conserva en excelente estado.
- Sustitución de 20 archivos de 4 gavetas tipo legal por un sistema unificado de archivo amplio y moderno, acorde con las instalaciones recién remodeladas.

E. Estrategia de comunicación

- Desde que asumí el recargo de funciones en febrero del 2008, impulsé una estrategia de comunicación respetuosa y efectiva a lo interno de la Auditoría y con la Administración Activa, con el propósito de generar una mejor sinergia para el cumplimiento de metas y objetivos, respetando sus competencias y haciendo valer las potestades e independencia funcional de la Auditoría, producto de lo anterior, hoy la interacción es eficaz y contribuye a alcanzar acuerdos en diversos temas.



6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

En el ámbito de la Auditoría al inicio de mi gestión no recibí ningún proyecto en estado de “inicial” o en “proceso”.

En la actualidad, tampoco hay proyectos pendientes de concluir, salvo los del presente año para la designación de estudios de auditoría, cuya programación está contemplada en el Plan Anual de Trabajo con su correspondiente cronograma de ejecución.

Por la relevancia y alcance se menciona que ya fue asignada la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2023-2027 y se proyecta su conclusión para agosto 2023.

La Auditoría Interna se ha enfocado en establecer y mantener una cultura de control para fortalecer sus diferentes componentes, principalmente, el Ambiente de Control y las Actividades de Control, en esa dirección, los esfuerzos se dirigen a la constante revisión y actualización de los procesos internos, en especial, a los instrumentos que son la columna vertebral de la fusión de fiscalización que se entrega a la UNED, a saber:

- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la A.I.
- Políticas.
- Guías de procedimientos para realizar el proceso de auditoría y los servicios preventivos.

Los anteriores cuerpos normativos a la fecha están actualizados, no obstante, como en toda actividad humana, admiten oportunidades de mejora.

Se reitera, la programación anual 2023 incluye dos trabajos colaborativos en conjunto con la CGR, uno en cada Semestre. El denominado “*Gestión para enfoque por resultados*” fue asignado y está en proceso de elaboración. Para el II Semestre se deberá coordinar con el órgano contralor para la planificación del producto sobre el “*Servicio de Educación*”.

Quedan pendientes las siguientes labores que por su naturaleza y alcance deben ser lideradas por la nueva persona que asumirá la Jefatura de la Auditoría Interna; algunas son inmediatas y otras a considerar en el corto plazo de uno a tres años:

- Elaborar el Presupuesto 2024.
- Elaborar el Plan Operativo Anual 2024.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



- Gestionar en el corto plazo, la Evaluación de la Calidad con validación independiente, aprovechando la triangulación con Auditorías Internas del Sector Universitario Estatal.
- Dar seguimiento al concurso para la selección de inspector de auditoría que está en proceso de ejecución por parte de la Oficina de Recursos Humanos.
- Exponer ante la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo del Consejo Universitario el Informe de Labores 2022. Dicho Informe fue entregado al Jearca el 30 de marzo y permanece en su Agenda.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



7. Indique la administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad según corresponda.

La Auditoría Interna de la UNED tiene su propia categoría programática (10317) y cada año, conforme lo establece el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED y las directrices provenientes de la Oficina de Presupuesto y del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), presenta en tiempo y en forma al Consejo Universitario el Plan-Presupuesto Anual con los recursos que se consideran suficientes y necesarios para atender los proyectos contenidos en su POA.

Es indispensable destacar que durante mi gestión el Consejo Universitario siempre aprobó la totalidad de los recursos solicitados en cada período, con la única excepción de los establecidos en el Plan de Dotación de Recursos 2015, que incluyó un incremento gradual de cinco plazas nuevas para los siguientes cinco años, de las cuales solo se aprobaron dos plazas nuevas; luego del 2018 a la fecha la UNED ha visto una disminución importante en el crecimiento de los ingresos producto de rentas estatales, con motivo de la crisis fiscal que asfixia al país, limitando seriamente la contratación de nuevo personal.

Anualmente, entre los meses de setiembre y octubre el suscrito realiza un análisis del presupuesto disponible con el propósito de identificar recursos que no se utilizarán en el último trimestre, y se trasladan mediante oficio a la Oficina de Presupuesto para que la Administración disponga, en atención a sus necesidades.

Para el uso de los recursos, ya sea en la compra de equipo, materiales, capacitación, viáticos, entre otros, se siguen los procedimientos que a lo interno dispone la UNED y se cumple puntualmente con los trámites a realizar en cada dependencia, no existiendo a la fecha ninguna llamada de atención o solicitud de aclaración por parte de la Administración, sobre la disposición de recursos realizada durante los últimos 15 años de mi gestión.

De igual forma, se cumple con la justificación y los controles que ha implementado la Oficina de Control de Presupuesto sobre la ejecución de los recursos asignados a la Unidad.

Finalmente, en el Informe de Ejecución Presupuestaria y del Plan Operativo Anual que se elabora a nivel institucional se visualiza en términos porcentuales y económicos la función desempeñada por cada dependencia de la UNED, incluyendo la Auditoría Interna.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, según corresponda, si lo estima necesario.

Para la buena marcha de la Unidad de Auditoría Interna se sugieren, al menos, las siguientes iniciativas.

- Continuar con la buena práctica de mantener comunicación respetuosa y asertiva a lo interno de la Auditoría, con funcionarios(as) de la Contraloría General de la República, Consejo Universitario, Administración Activa (Rector, Vicerrectores(as), Directores(as), Jefaturas y funcionarios UNED), estudiantes y público en general.
- Velar por la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.
- Motivar la actualización profesional del personal con programas de capacitación continua en temas de actualidad y mejores prácticas.
- Migrar la metodología de trabajo instituida en las Guías, basada en carpetas, subcarpetas, archivos, formatos y plantillas en Archivos Excel a una herramienta de programación (software), que deje en manos de la Auditoría el código fuente para evitar dependencia del programador. Este proyecto conviene desarrollarlo con algún estudiante de la carrera Ingeniería Informática de la UNED o con un funcionario(a) de la DTIC, previa formalización del “acuerdo de confidencialidad”.
- Revisar los perfiles de los puestos de Inspector y Supervisor de Auditoría para introducir oportunidades de mejora.
- Crear la Unidad de Auditoría de Carácter Especial, que absorbería la de Tecnologías de Información.
- Presentar al Consejo Universitario un nuevo plan de dotación de recursos para la A.I., similar al que presentó el suscrito en el 2015.
- Gestionar el concurso de la plaza vacante con motivo del reciente nombramiento en propiedad del Mag. Edwin Vargas Mejía como Supervisor de Auditoría, quién libera a partir del 01-04-2023 su antigua plaza de Inspector de Auditoría.
- Procurar en la medida de lo posible la renovación de personal enfocándose en el recambio generacional.
- Inculcar en el personal el compromiso de la “autocapacitación”, considerando que el profesional en auditoría no debe caer en la obsolescencia, debe actualizarse constantemente para aportar valor a la institución.



9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

En el presente apartado se enlistan algunas actividades que requieren atención permanente para la buena marcha de la Auditoría Interna, por ejemplo:

- Solicitar la divulgación en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica e Instituto de Auditores Internos para los concursos mixtos en los puestos de Supervisor e Inspector de Auditoría, además de los medios que dispone la UNED.
- Monitorear el desarrollo y ejecución de dos proyectos colaborativos a desarrollar en coordinación con la Contraloría General de la República durante el 2023: En el I semestre “*Enfoque de gestión para resultados*” y en el II semestre “*Gestión del Servicio de Educación Superior*”.
- Mantener actualizado los registros en el Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas (PAI), conforme finaliza cada estudio de auditoría. Autogestionar su clave y estudiar el Manual de Usuario en línea.
- Aprovechar como insumos para la planeación de servicios de auditoría y preventivos la información que proveen los siguientes sistemas de la CGR:
 - Sistema de Declaración Jurada de Bienes
 - Módulo Declaraciones Juradas para uso de ORH y Auditorías Internas.
 - Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC).
 - Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

El 30 de noviembre del 2017 mediante oficio No. 14926 (DFOE-SOC-1265) la Contraloría General de la República remite el Informe Nro. DFOE-SOC-IF-2017, producto de la Auditoría de Carácter Especial realizada sobre la actividad de la Auditoría Interna de la UNED.

En la página 17 y 18 del mencionado Informe del órgano contralor se citan las cinco disposiciones que fueron dirigidas al suscrito, que a la letra dicen:

(...)

AL MÁSTER KARINO ALBERTO LIZANO ARIAS EN SU CALIDAD DE AUDITOR INTERNO
O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO



- 4.4 Actualizar el universo auditable de la Auditoría Interna de la UNED de acuerdo con la normativa vigente y priorizarlo según el nivel de riesgo de los diferentes temas de fiscalización. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de enero de 2018, una certificación que acredite su cumplimiento. (ver párrafos del 2.1 al 2.12).
- 4.5 Elaborar un plan estratégico para la Auditoría Interna, con fundamento en su universo auditable y la valoración de riesgos institucionales, y en observancia de criterios de razonabilidad y proporcionalidad. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 15 de febrero de 2018, una certificación que haga constar que dicho plan estratégico fue debidamente elaborado. (ver párrafos del 2.1 al 2.12)
- 4.6 Elaborar e implementar un mecanismo para comunicar a los funcionarios de la Auditoría Interna el Plan Anual de Trabajo, que contenga al menos, el tiempo estimado de todas las actividades de auditoría que le son asignadas (desde la etapa de planificación hasta la comunicación del producto final), el nivel de productividad anual esperado por funcionario, y el responsable de la supervisión de cada proceso. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2017, una certificación en donde se haga constar que dicho mecanismo ha sido elaborado. Además, a más tardar el 30 de enero de 2018, enviar una certificación que haga constar que dicho mecanismo fue debidamente implementado. (ver párrafos del 2.13 al 2.32)
- 4.7 Implementar la “Guía de procedimientos de la Auditoría de la UNED para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría, 2017” específicamente en el apartado “Procedimiento para la supervisión del proceso de auditoría” relacionado con el control del tiempo invertido en función del estimado para llevar a cabo la auditoría en cada una de sus etapas. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de mayo de 2018, una certificación que acredite que los procesos de auditoría iniciados posteriormente a la fecha de divulgación de la mencionada Guía de procedimientos, se ajustan a ésta. (ver párrafos del 2.13 al 2.32)
- 4.8 Implementar la “Guía de procedimientos de la Auditoría de la UNED para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría, 2017”, específicamente en aspectos tales como: a) la elaboración de los programas específicos de planificación y ejecución, b) la comunicación de los criterios de auditoría, c) la elaboración del Plan General de Auditoría, d) la estandarización de las codificaciones o en los papeles de trabajo, e) el formato del legajo de los papeles de trabajo y f) que los informes de auditoría contengan las causas y los efectos. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de mayo de 2018, una certificación que acredite que los procesos de auditoría iniciados posteriormente a la fecha de divulgación de la citada Guía de procedimientos, se ajustan a la misma. (ver párrafos del 2.33 al 2.43)”



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Las cinco recomendaciones fueron cumplidas en tiempo y en forma, y así consta en las certificaciones respectivas y en el Seguimiento de Disposiciones realizado por el órgano contralor en el 2018, aspecto que fue reconocido en el ranking de las instituciones públicas que mejor cumplieron con disposiciones emanadas del órgano contralor, situando a la UNED en el primer lugar, con ocasión de las cinco recomendaciones implementadas por su Auditoría Interna.

A la fecha, el Universo Auditable está actualizado y priorizado por nivel de riesgo, con su respectivo mapa de calor. El Plan Estratégico 2018-2022 fue elaborado con base en el universo auditable y en la valoración de riesgos institucional; actualmente se trabaja en la confección de un nuevo Plan Estratégico 2023-2027. Como parte de la planificación operativa anual se implementó el formulario para comunicar a las personas funcionarias de la Auditoría el Plan Anual de Trabajo, especificando los estudios de auditoría y servicios preventivos a realizar durante el año por funcionario, el tiempo estimado con detalle de fecha de inicio y finalización, la cantidad de productos por funcionario(a), el índice de productividad esperado y el responsable de la Supervisión de cada trabajo asignado. La actividad se desarrolla en una Sesión de Trabajo Grupal y queda documentada en su respectiva minuta, debidamente firmada por los participantes, se realiza anualmente y queda resguardada digitalmente en el Archivo de gestión de la A.I.

De igual forma se implementaron los apartados de la “Guía de procedimientos de la Auditoría de la UNED para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría, 2017”, relacionados con el Proceso de Supervisión, elaboración de programas de trabajo, codificación de papeles de trabajo, formato e inclusión de causas y efectos en los informes.

En resumen, todas las disposiciones fueron cumplidas y a la fecha existe control para que sus efectos perduren a través del tiempo.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No aplica.

Durante mi gestión no recibí ninguna disposición o recomendación emitida por órgano de control externo, distinto a la Contraloría General de la República.



12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

Este apartado aplica para la Administración Activa que es destinataria de los Informes de Auditoría; sin embargo, aprovecho para revelar el estado de cumplimiento de las recomendaciones que se generaron a lo interno de la Auditoría producto de la última Evaluación de Calidad que fue informada al Consejo Universitario mediante oficio AI-015-2023 del 10 de febrero del 2023.

(...)

RECOMENDACIONES

AI Auditor Interno

- 4.1. Fortalecer la ejecución del proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual cubre los ámbitos estratégico y operativo gestionando lo siguiente:
 - 4.1.1 Incorporar en el Plan Anual de Trabajo la información referente a los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, período de ejecución previsto y los indicadores de gestión y medición asociados a todos los servicios de auditoría; y lo que proceda para las demás actividades. (Ref. 2.3.1).
 - 4.1.2 Establecer mecanismos dirigidos a la comunicación oportuna, al Consejo Universitario, de las modificaciones al Plan Anual de Trabajo. (Ref. 2.3.1).
 - 4.1.3 Establecer en la estructura del Informe de Labores (Informe de Desempeño), la información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo. (Ref. 2.3.1).
 - 4.1.4 Incluir en el “Procedimiento para la Comunicación y el Control del Plan Anual de Trabajo”, los indicadores de gestión y medición que se consideren necesarios. (Ref. 2.3.2).
- 4.2. Incorporar en la Guía para gestionar los Servicios Preventivos, disposiciones que permitan asegurar que los funcionarios de la Unidad consideran los riesgos. (Ref. 2.3.3).

Todas las recomendaciones fueron asignadas para su atención e implementación al Proceso de “Calidad”. A la fecha, la 4.1.3 ya fue cumplida, y las restantes están debidamente programadas en el Plan de Mejora, con fecha de inicio y terminación durante el 2023.



13. Entrega de los Activos y del Informe de fin de gestión.

En acatamiento a lo estipulado en las directrices 9 y 10 de la Resolución R-CO-61-2005, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 131 del 7-07-2005, en cuanto a la entrega formal de los activos, se informa que se realizó un inventario total de activos en la Auditoría Interna y se determinó su existencia física y ubicación; es decir, no hay faltantes. Dicho inventario fue realizado en conjunto con funcionarios de la Oficina de Contabilidad General y del Despacho Carvajal & Asociados en diciembre 2022, por lo que garantizo que todos los activos de la Auditoría Interna existen y están disponibles para su uso.

Sobre los activos a mi nombre, el 26 de abril del 2023 se realizó un inventario determinándose que todos los activos existen y están en buenas condiciones de funcionamiento, por lo que se procedió a comunicar mediante oficio AI-048-2023 dirigido al Mag. Carlos Chaves Quesada, Contador General, el traslado de responsable, asumiéndolos temporalmente la Bach. Marisol Robles Arias, Asistente de Servicios Universitarios II de la Auditoría Interna, mientras el Consejo Universitario realiza el nombramiento de la persona Auditora Interna de la UNED.

A mayor abundancia, el 27 de abril del 2023, el señor Luis Alberto Sánchez Rivera, funcionario de la Oficina de Contabilidad, luego de registrar el traslado de activos solicitado en el Oficio AI-048-2023, en correo electrónico institucional me informa lo siguiente:

(...)

Buenas tardes estimado don Karino, adjunto la situación de cómo está usted con los activos. Como se muestra no cuenta con ningún activo.

```

Visualizar archivo en spool
Archivo . . . . . : PRN132                               Página/Línea 1/1
Control . . . . . : █                               Columnas 1 - 78
Buscar . . . . . : _____
x...+...1...+...2...+...3...+...4...+...5...+...6...+...7...+...
27/04/2023 15:56:09                               Listado Activos Por Funcionario
Ofic.Sistemas.                                     Universidad Estatal a Distancia
Funcionario: 1-759-0089 KARINO ALBERTO LIZANO ARIAS
No Tiene Activos Asignados.
  
```

Saludos.



*Luis Alberto Sánchez Rivera
 Oficina de Contabilidad
 Teléfono de Oficina 2527-2450”.*



En otro orden de cosas, debo mencionar el incumplimiento de la directriz 8 de la Resolución R-CO-61-2005, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 131 del 7-07-2005 por parte de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, porque no fui informado, ni prevenido, sobre la obligación de cumplir con dichas directrices, a pesar de que le comuniqué la fecha de jubilación con un mes de anticipación. No obstante, se cumplen en tiempo y en forma para los efectos correspondientes y hago entrega formal, tanto de los activos como del Informe de fin de gestión.

*“8. **Acciones de la unidad encargada de la gestión de recursos humanos.** A la unidad encargada de la gestión de recursos humanos le corresponderá realizar las siguientes acciones:*

1. Prevenir por escrito a los jefes o titulares subordinados -antes de que dejen su cargo- sobre la obligación de cumplir con lo indicado en estas Directrices. Dicha prevención se debe comunicar, en la medida de lo posible, un mes antes de que dejen el cargo, con copia para la unidad institucional encargada de la entrega y recepción de los bienes a esos funcionarios, para lo de su competencia”.

14. Agradecimiento

- A Dios Todopoderoso; por el don de la vida, permitiéndome llegar a la jubilación e iniciar una nueva etapa.
- A mi familia; por su apoyo incondicional en el día a día.
- A las Autoridades Universitarias y funcionarios(as) de la UNED; por su compromiso, enseñanzas y colaboración.
- A los compañeros(as) de la Auditoría Interna; por su integridad y esfuerzo, atributos indispensables para transformar positivamente la gestión fiscalizadora que hoy entregamos a esta gran institución, nuestra querida UNED.

De ustedes, cordialmente,

Mag. Karino Alberto Lizano Arias
Auditor Interno